



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2019

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE AYUDA AL TDHA - FAHYDA

Régimen Jurídico²

LEY ORGÁNICA 1/2002 DE 22 DE MARZO REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN

Registro de Asociaciones³

REGISTRO DE ASOCIACIONES DE ANDALUCÍA, UNIDAD REGISTRAL DE GRANADA
--

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

Nº 98 SECCIÓN 2

27/11/2007

G91720219

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

CALLE CAMINO DE RONDA

133 BAJO C

18003

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

GRANADA

GRANADA

693

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

fahyda.org@gmail.com



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Informar, orientar, asesorar y ayudar a las directivas de las Asociaciones federadas, afectados y familiares, sobre todo lo concerniente al trastorno por déficit de atención, con o sin hiperactividad, denominado clínicamente como TDAH, en los ámbitos educativo, sanitario, social y jurídico.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas Número total de socios⁶

0	18	18
---	----	----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

ASOCIACIONES ANDALUZAS DE AYUDA AL TDHA

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

VIII CAMPAMENTO TERAPEUTICO FAHYDA CAMP 2019

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- Transporte.
- Alojamiento
- Dietas
- Actividades Multiaventura (Tiro con Arco, Pinódromo, Rappel, Kayak, Salto al Vacío, Ciclocars, Paintball, Tirolina, etc.)
- Excursiones.
- Piscina.
- Veladas Nocturnas.

Breve descripción de la actividad¹¹

Campamento terapéutico para niños afectados por el TDAH: la meta es la Iniciación en habilidades sociales: Durante todas las actividades, la psicóloga interactúa con los menores para practicar las habilidades sociales como esperar turno, no empujar, no insultar, resumiendo: aprender a ponerse en el lugar del otro para actuar adecuadamente. Igual que en años anteriores, se pretende educar a los menores a la autonomía.

Una vez finalizado el campamento, los padres reciben un informe evaluando la estancia del menor en el campamento. Cada menor está tutorizado por un Voluntario (un voluntario cada 3 menores).

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	2



Personal voluntario	14
---------------------	----

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	781,61 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	205,70 €
b. Compras de materias primas	353,32 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	222,59 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.673,34 €
Otros gastos de la actividad	17.150,21 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	829,00 €
d. Transportes	1.685,21 €
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	14.636,00 €
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	



Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	19.605,16 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	7.023,00 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	7.023,00 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	12.582,16 €
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	12.582,16 €
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	19.605,16 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

42 menores (niños y niñas) entre 7 y 13 años afectados por TDAH

Clases de beneficiarios/as:

Niños y niñas entre 7 y 13 años afectados por TDAH

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Menor entre 7 y 13 años afectados por TDAH



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado alto

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Iniciación y mejora en Habilidades Sociales de los menores y jóvenes afectados por TDAH.
- Mejora de hábitos de convivencia en los menores y jóvenes con TDAH.
- Mejora de la autonomía de los menores y jóvenes con TDAH.
- Mejora del Autocontrol en los menores y jóvenes con TDAH.
- Potenciación del contacto con la naturaleza de los menores y jóvenes con TDAH.
- Fomento del deporte en menores y jóvenes con TDAH.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Grado alto

F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

FORMACIÓN VOLUNTARIADO Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

- Alojamiento
- Dietas
- Formación

Encuentro en el que se ha abordado la formación sobre los Avances en TDAH a voluntarios técnicos de las asociaciones andaluzas pertenecientes a la Federación FAHYDA.

G. Recursos humanos asignados a la actividad²⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	15

H. Coste y financiación de la actividad



COSTE: FORMACION VOLUNTARIADO Y OTRAS ACTIVIDADES	
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	4.278,37 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	1.764,70 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	183,09 €
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	2.330,58 €
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.278,37 €
FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2.000,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[iii]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[iii]	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	668,37 €
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	437,84 €
c. Otros	230,53 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.668,37 €

I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

15 personas voluntarias de la Federación.

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres y hombres miembros del censo de voluntarios de la Federación FAHYDA

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²¹

Voluntario censado en el libro registro de voluntarios de FAHYDA

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado alto

J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Formación sobre los Avances en TDAH a los voluntarios técnicos de las asociaciones andaluzas pertenecientes a la Federación FAHYDA.
- Compartimiento de conocimientos de los Voluntarios técnicos de las asociaciones andaluzas pertenecientes a la Federación FAHYDA.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Grado Alto

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN²²

A. Medios Personales²³



- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁴	Tipo de contrato ²⁵	Categoría o cualificación profesional ²⁶

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²⁷	Tipo de contrato ²⁸	Categoría o cualificación profesional ²⁹
1	Eventual por circunstancias de la producción	Grupo 2

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ³⁰	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
3	2 Psicólogas y 1 Trabajador Social, para la atención terapéutica durante los Campamentos y formación del voluntariado

- Voluntariado

Número medio ³¹	Actividades en las que participan
15	Organización y ejecución de programas de atención a menores durante las actividades organizadas por la Federación, así como la atención personalizada y terapéutica de los menores que asisten a los Campamentos Terapéuticos.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización

Características

--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación

C. Subvenciones públicas³²

Origen	Importe	Aplicación
Consejería Bienestar Social y Familia Junta Andalucía	7.023,00 €	CAMPAMENTO TERAPEUTICO

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:



Concepto ³³	Origen ³⁴	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³⁵	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Juan Ángel Quirós Cantos	PRESIDENTE	
Manuel Martínez García	SECRETARIO	
Mari Carmen Infantes Ruiz	TESORERA	
Manuela Gómez Blancart	VOCAL	
Susana García Martínez	VOCAL	
Catalina Abraham París	VOCAL	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²² Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

²³ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁴ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²⁵ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁷ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁸ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³⁰ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

³¹ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

³² Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

³³ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁴ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³⁵ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.